

	Pts.	Cts.
En Salamanca un mes	1'25	
Fuera de id.	1'50	
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—No se devuelven los originales.		

PAGO ANTICIPADO

Número suelto 5 céntimos

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, don Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, núm. 63.
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, Plaza del Corriño, núm. 28.

Se publica todos los días incluso los festivos

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2ª

Viernes 15 de Noviembre de 1889

Año V—Nº 867

EL MOBILIARIO DEL GOBIERNO

Uno de los acuerdos tomados hace días por la Diputación, fué el de pagar la suma de 2.500 pesetas que había importado la reparación de los muebles del gobierno civil. El acuerdo en cuestión, se tomó casi por unanimidad, toda vez que solo el señor Liaño se opuso al dictamen de la comisión respectiva.

Sin que nosotros entremos á discutir el hecho probado de que no se trataba solamente de la reparación del mobiliario, sino de la construcción de chimeneas y otros artefactos, vamos desde luego á demostrar, que lo mismo la reforma de cosas viejas que la adquisición de otras nuevas, constituye un abuso grande por no calificarlo de ilegalidad, en razón á que la Diputación provincial no tiene á su cargo el deber de reponer los muebles que estropean ó destruyen los gobernadores civiles, sean de la procedencia que quieran, para que no pueda decirsenos en caso alguno que aludimos á personalidades determinadas.

No tenemos la arrogancia de consignar que las indicaciones expuestas son de nuestra peculiar iniciativa.

Creemos, por el contrario, que está en la mente de todos los salmantinos y en el ánimo de los señores diputados, sin excepción alguna, la idea de que los gobernadores civiles no pueden alegar derechos de ningún orden, para pedir la recomposición de los muebles que usufructúan durante el desempeño de sus elevados cargos.

Y precisamente porque dichas autoridades no han adquirido aquel derecho, ni los señores diputados provinciales la obligación de amueblar el gobierno civil, surge lógicamente la necesidad de concluir con semejantes corruptelas, á las cuales se pretende elevar ya á la categoría de ley por la fuerza y el valor que les dé la costumbre no interrumpida y el lapso de tiempo que media desde que se sometieron por primera vez hasta la sesión en que se autorizaron de nuevo por los padres de la provincia.

Urge, pues, romper con prácticas rancias y perjudiciales, haciendo entender á los gobernadores civiles que la provincia de Salamanca no está para satisfacer cantidades de 2500 pesetas siempre que se les antoje á sus señorías, máxime teniendo que atender la Diputación á otras cargas sacratísimas y de más perentividad que la arbitraria recomposición de unos cuantos chirimbolos, siquiera su arreglo cueste la enorme cifra de 10000 reales.

Sentado este precedente, los señores gobernadores civiles entablarán la reclamación allí donde corresponda, y la provincia de Salamanca podrá contar con muchos miles de pesetas para socorrer á los pueblos que se ven

agobiados por toda clase de plagas y desdichas.

De ese modo se consiguen tres cosas á un mismo tiempo: que la Diputación eche fuera de sí una carga pesada y enojosa, que los gobernadores civiles obtengan comodidades por el verdadero conducto que pueden y deben obtenerlas y que los pueblos de la provincia cuenten con un fondo más para atenciones urgentes é imprevistas.

Todas estas ventajas que nosotros hemos demostrado se consiguen de un plumazo si lo desea la Diputación.

Allá veremos: pues ahora se nos puede contestar con la frase del torero cuando sale libre de las astas del toro:

Para otra, que esta ya pasó.

DIPUTACION PROVINCIAL

SESION DE AYER 14

Presidió don Ramón Gil, asistiendo los señores Alonso García, Orea (don T.), Aparicio, Cuesta, Taravilla, Liaño, Fernández Vicente, Morales de Solís, Martín Valle, Morfínigo y Orea (don R.)

Se aprobó el acta, previa su lectura por el señor Alonso.

Distribuyense los asuntos del despacho ordinario á las comisiones respectivas.

El señor Liaño dice, que en la reunión de Abril solicitó que la Diputación se enterara de lo que había sobre el legado de don Antonio Crespo Rascón, y que nada sabía sobre el particular.

Le contesta el señor presidente manifestando que, el diputado señor Fernández dió cuenta detallada de su gestión en el asunto.

Da las gracias el señor Liaño rogando que se dictamine lo antes posible sobre la cuestión, por la comisión correspondiente.

Los señores García Morales, Fernández Vicente y Taravilla, piden varios antecedentes, acordando la presidencia que se traigan á la sesión inmediata.

El señor Cuesta dice, que ha leído en un diario local (alude á EL ADELANTO) un artículo razonado acerca de las malas condiciones en que se halla el Hospital de la Santísima Trinidad, y considerando que cuando los periódicos locales escriben impulsados por ideas nobles y levantadas debe la Diputación atender sus quejas y reclamaciones, propone que la Corporación tome cartas en el asunto para remediar en lo posible las deficiencias de dicho establecimiento benéfico.

Reitera el señor Gil la precisión de que conozca de todas las cuestiones importantes, una comisión especial, acordándose así, y nombrando el señor presidente, por delegación

de los diputados reunidos, á los señores Cuesta, Valle y Morfínigo, para formar dicha comisión.

De las comisiones de gobernación y hacienda, se leen por primera vez varios dictámenes que quedan 24 horas sobre la mesa para el estudio y exámen de los señores diputados.

Ya en la orden del día, se discute un dictamen de la comisión de gobernación, motivado por un exhorto judicial en que se pide á la Diputación que manifieste si en la casa de maternidad se halla una mujer reclamada por el juzgado.

El señor Fernández, afirma que el dictamen se ha redactado en términos de rotunda negativa, y que entiende deben facilitarse medios al juzgado, con las restricciones convenientes que motiven los impedimentos que haya para conceder lo que se pide en el exhorto.

Contesta el señor Morales, probando con la lectura del artículo á que se ha sujetado la comisión para redactar el dictamen, que la Diputación no puede facilitar los medios que exige el Juzgado por ser inviolable el asilo en cuestión.

Propone el señor Cuesta una adición en términos parecidos á los expuestos por el señor Fernández, aprobándose así el dictamen, así como otros varios de gobernación, fomento y hacienda.

Por excitaciones de algunos señores diputados que desean abandonar esta población, ruega la presidencia á los presidentes de las comisiones, que activen los dictámenes con objeto de que se discutan y aprueben en las sesiones fijadas.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las siete de la noche.

Cultos

Santos de hoy.—San Abibo, diácono y mártir; San Leopoldo, marqués; San Luperio, obispo y confesor, y San Eugenio, primer arzobispo de Toledo y mártir.

Religiosas de Santa Isabel.—Continúan los mismos cultos.

Tribunales

A las diez y media de la mañana de ayer, comenzó el juicio oral, ante jurados, correspondiente á la causa seguida en el juzgado de Salamanca, contra Manuel Aguadero Escribano, procesado por el delito de homicidio en la persona de Isidoro García Blanco.

Hecho el sorteo de los jurados, practicado el juramento de éstos, leídos los artículos de la ley del jurado, y los escritos de calificación

y de defensa, procedióse al examen de los testigos Isidoro García Gómez, José García Zarza, Ignacio Riesco González, Mónica Fraile y Antonio Fraile, examinándose también al médico José Piedraz. Después de estas pruebas y de la lectura del documento, comenzó su informe el teniente fiscal señor Santa Cruz, el cual hizo la historia del hecho de autos, examinó la prueba testifical, y calificó de asesinato el acto ejecutado por el Manuel Aguadero, por concurrir la circunstancia de alevosía, con lo cual terminó su razonado informe.

El letrado defensor, señor Zugarrondo, informó después con corrección y gran facilidad calificando el hecho de homicidio y apreciando en la comisión del delito las circunstancias atenuantes de arrebató y obcecación, 7ª del art. 9º y la 3ª del mismo.

Después del magnífico resumen del Presidente se formularán las preguntas, y el jurado se retiró á deliberar para dictar el veredicto.

Después de tres horas de deliberación, los señores jurados don José María Onís, Gerónimo Téllez, Santiago Madrazo, Florencio Pollo, Francisco Téllez, Antonio Buxaderas, Manuel Carnero, Ramón Barco, Carlos Recio, Bernardo Bueno, Antonio Alonso y Joaquín Pastors, contestaron en la forma siguiente á estas preguntas, que forman un desdichado modelo de literatura jurídica; vean nuestros lectores la clase:

Veredicto

1ª ¿Manuel Aguadero Escribano es culpable de haber dado con una piqueta que tenía en la mano, un golpe en la frente á su convecino Isidoro García Blanco, causándole con ella una lesión en dicha parte y fracturando el cráneo y las meninges, ocasionó su muerte al día siguiente de haber sido lesionado, cuyo hecho agresivo se realizó sobre las diez de la mañana del 13 de Junio último, en el pueblo de Calzada de Valdunciel á la puerta de la casa que habita el procesado Manuel Aguadero? SÍ.

2ª ¿Manuel Aguadero Escribano es culpable de haber ejecutado el hecho expresado en la anterior pregunta, en ocasión en que Isidoro García Escribano disputaba con Mónica Fraile, en cuyo acto se dirigió el Aguadero al sitio que ocupaba su víctima, y levantando la piqueta en actitud de darle un golpe por la espalda y al volver el Isidoro la cara hacia el punto en que se hallaba el procesado, descargó el mismo dicho instrumento sobre la cabeza del García Blanco, estando este último desprevenido é indefenso, y sin aperebirse de la presencia del agresor? SÍ.

3ª ¿Manuel Aguadero Escribano es culpable de haber realizado el hecho en la forma que se relaciona en la precedente pregunta, y empleando los referidos medios, modos y formas, creen que acometió é hirió al Isidoro con el propósito especial y directo de asegurar la ejecución del acto cometido sin riesgo de su persona, procedente de la defensa que pudiere hacer el ofendido? NO.

4ª ¿El hecho se ha ejecutado por Manuel Aguadero Escribano, sin ánimo ó intención de causar tanto mal al Isidoro como el que le resultó? NO.

5ª ¿El hecho se ha ejecutado por parte del Manuel en virtud de las amenazas que hiciera el interfecto Isidoro á la mujer de aquel, consistentes en enterrarla en un montón de tierra, y las cuales fueron á su ánimo estímulo poderoso y suficiente á producirle arrebató y obcecación? NO.

En virtud de este veredicto, el ministerio fiscal reforma conclusiones, en las cuales califica el hecho procesal como constitutivo del

delito simple de homicidio, definido y penado en el art. 419 del Código, y pide que la Sala imponga al procesado la pena de 14 años, ocho meses y un día de reclusión temporal, accesorias, pago de costas é indemnización de 2,500 pesetas á la viuda é hijos del interfecto; conclusiones con las cuales se conformó el letrado defensor en vista del veredicto.

Sentencia

A las ocho de la noche y previa deliberación de una hora, el tribunal de derecho dicta la sentencia cuya parte dispositiva condena al procesado Manuel Aguadero Escribano á sufrir la pena pedida por el ministerio fiscal.

Esta sentencia fué leída por el señor Velasco ante un público numeroso.

Señalamiento.—Hoy no hay ninguna vista en nuestra Audiencia. El sábado habrá un incidente de excarcelación; el lunes próximo un juicio oral, ante el jurado, por el delito de robo.

Casa de socorro

Médico de guardia para hoy.—D. Guillermo Hernández.

Diario local y provincial

Nuestro particular amigo y compañero, el distinguido abogado don Lorenzo Velasco, que por oposición desempeñaba el cargo de Juez de instrucción de Luarca, ha hecho renuncia de su cargo y se ha vuelto á avecindar en esta población donde abrirá probablemente su bufete para el libre ejercicio de su profesión.

Hemos tenido el gusto de visitar el gimnasio del señor Martínez, establecido en la Plaza Mayor. Dicho señor ha colocado un número completo de aparatos para el efecto de que los matriculados no echen de menos nada de lo que se refiera á la gimnasia.

El señor Martínez merece grandes elogios por lo bien montado de su establecimiento.

El señor Sobejano, secretario de la Diputación provincial, salió anoche con dirección á Madrid, despidiéndose de los señores diputados y de los directores de los periódicos locales.

Agradecemos muy mucho al señor Sobejano las deferencias que nos dispensó al despedirse de nosotros.

Dicho señor regresará á esta capital dentro de unos días.

Por error involuntario achacamos ayer al señor Benito el ser autor de la luminosa Memoria premiada en el último certámen, siendo así que el laureado autor fué el docto catedrático de nuestra Universidad señor Beato.

Por la guardia civil del puesto de Robleda, han sido puestos á disposición del juzgado, dos sujetos vecinos de dicho pueblo que estaban cazando sin la correspondiente licencia.

La velada literaria anunciada para uno de los días de la presente semana en el Casino Ibérico, se ha aplazado para los últimos del corriente.

Por el señor Alcalde de semana, fueron

multados ayer dos panaderos que expendían el producto de su industria, con 84 gramos de menos en cada dos libras de pan.

Se nos dice que en las próximas elecciones municipales se presentará como candidato independiente en uno de los distritos de esta Capital, un conocido comerciante de la misma.

A las once de anoche promovió un fuerte escándalo un matrimonio que habita una casa de la calle de Brocense; á las voces de socorro que daba la esposa maltratada, acudió el sereno del distrito, logrando, no sin gran trabajo, apaciguar al enfurecido Adán, trasladándole de domicilio.

Hoy á las doce de la mañana, se reunirá la junta local de instrucción pública, con el objeto de tratar asuntos relacionados con los profesores de instrucción primaria de esta Provincia.

En breve se anunciará por el excelentísimo Ayuntamiento la subasta para proveer de uniformes á los guardias municipales.

En la noche pasada, ha abandonado la casa conyugal un infiel esposo, vendiendo antes los muebles y ajuar del domicilio, dejando á su esposa en una carencia completa de recursos.

Ha sido nombrado por concurso, maestro de la escuela completa de Villaflores, don Juan Manuel García Sánchez.

Tan pronto como regrese á esta capital el gobernador civil, señor Groizard, visitará algunos pueblos de la provincia, entre ellos la importante villa de Peñaranda.

El señor Fernández Vicente dirigió ayer á la Diputación dos preguntas que merecen capítulo aparte.

Una de ellas fué pedir los descubiertos del contingente provincial, y la otra, rogar á la Diputación que dicte una orden inmediata y terminante para que se retiren los comisionados que se han mandado á los pueblos, toda vez que nos hallamos en pleno período electoral.

Una de las distinguidas personas designadas por la Junta directiva de la clase obrera para figurar en la candidatura que esta sociedad presentará en las próximas elecciones, dirigirá al Presidente de la misma una atenta carta en la cual manifestará su gratitud á la referida clase por la señalada distinción de que ha sido objeto, rogando al propio tiempo á la asamblea, que prescinda de su nombre para el preindicado fin, en razón á que no se halla, por ahora, en posibilidad de consagrarse á los asuntos públicos con la asiduidad que deseára, para corresponder así en la deferencia que se le ha guardado.

La persona á que aludimos fundará también su negativa en el razonable hecho de que ya en varias ocasiones se le ha ofrecido un puesto en la candidatura municipal, viéndose obligado á renunciarle.

Parece ser que otras varias personas de las que han sido elegidas por los obreros, declinarán también el honor de ser candidatos.

La Cámara de Comercio de esta capital, dirigió hace algún tiempo atenta súplica á la compañía del ferrocarril de Salamanca á la frontera portuguesa para que, en beneficio del comercio de esta ciudad, se sirva aplicar á los transportes de toda clase de mercancías

con destino á Ciudad-Rodrigo y á la frontera, la tarifa 14 bis en vez de la general que hoy se aplica, causando, por cierto, grandes perjuicios á los comerciantes, en razón á que la compañía del Norte, tiene en vigor dicha tarifa y hace imposible la competencia de productos, aun tratándose de un recorrido menor contra otro mayor.

¿Ha tomado ya resolución sobre este asunto la citada compañía?

Sucedidos y ecos de la prensa

La causa de la ausencia del duque.

No deja de tener importancia, después de la ausencia del duque de Edimburgo á las exequias del rey D. Luís de Portugal, ausencia cuyos motivos ciertos son desconocidos, el que con fecha 7 telegrafian de Londres anunciando que la reina Victoria no puede enviar un representante suyo á los oficios fúnebres que por el alma del monarca lusitano se han de celebrar en Lisboa, porque por una omisión accidental no fué informada de que tales oficios se iban á verificar.

Tres emperatrices alemanas.—Recientemente se ha publicado en Londres un libro interesante en el que se ocupa de las tres últimas emperatrices que han ocupado y ocupan el trono de Alemania.

Según el autor del libro, la primera Augusta, puede ser llamada la emperatriz de la belleza; la segunda, Victoria, la de la inteligencia, y la tercera, Augusta Victoria, la reina de la bondad.

La primera, todavía hermosa á pesar de su edad, fué en su juventud el más bello adorno de la corte prusiana, habiendo conservado siempre el arte de brillar en la sociedad. La segunda se ha dedicado siempre á los estudios literarios y artísticos, y la tercera era una mujer casera, satisfecha de los goces domésticos y bondadosa para todos.

Cuenta el libro, como relieve característico de cada una de las tres emperatrices, que en una fiesta de beneficencia en Berlín, había colocado en un sitio preferente los siguientes objetos: una fotografía de una mujer hermosa y elegante, al pie de la cual estaba escrito el siguiente autógrafo: *Augusta, imperatrix tetragina*; un paisaje italiano firmado por Victoria, y dos pares de medias sin nombre alguno del donante.

Eran los regalos enviados á la Junta benéfica por las tres damas.

QUISICOSAS

—Gime con lúgubre acento la campana, madre mía; ¿quién se muere?— Es la agonía del señor de Ayuntamiento.

—¿Y quién es ese señor cuya muerte tanto alegra?— Es así.... como una suegra de las de marca mayor.

—¿Es el que mata á los perros y hace cascadas?—El mismo. ¡Pobrecito!; irá al abismo que abrieron sus propios yerros.

Y el que le ha de suceder ¿será más bueno?—Doctores tienen hoy los electores que te sabrán responder.

Se quiere llegar al colmo de la fé y del patriotismo

—¡Ay madre! ¡si eso es lo mismo que pedir peras al olmo!

—Tu gusto hija mía advierto y á mis ojos mucho ganas.... ¡Toquen pronto las campanas en vez de agonía.... á muerto!

En la otra quisicosa, aunque lo siento, esto he sido con el Ayuntamiento.

Mas todo ello no es nada porque aún es más dura la cascada.

Estos son los abrojos, que siembran las cascadas y manojos.

¡Cómo está la fé!

Ahora resulta que el cochino de San Antón, tiene miedo á que le decomisen los del fielato.

—¡Señor!—(le gruñe al santo)—págume usted la entrada ó me veo convertido en longaniza.

—No seas bruto; tu estás libre de tributos y no debes de temer.

—¿Que estoy libre de tributos?

No lo crea su merced....

y en fin, el que habla con brutos es usted.

—¿Dónde vés Manojos infiel

siendo la una ya dada?

—Cállese usted don Fidel;

voy á ver á la Cascada.

Se habla de un futuro alcalde

que gasta levita larga;

que se rie pocas veces,

usa sombrero copa-alta,

pronuncia cada tres años

un discurso; y ¡Dios me valga!

si no acierto ya quien es

la autoridad del mañana.

¡Por Dios! ¡Que sea más corta,

que la levita que gasta!

TELEGRAMAS

Madrid 15, (recibido 1 m.)

Director «Adelanto.»

Al diputado conservador don Lorenzo Domínguez, le ha contestado el fusionista señor Figueroa, quien ha defendido con calor el sufragio.

En un incidente que ocurrió al final de la sesión, intervino el señor Canalejas, el cual afirmó la sinceridad monárquica del Gobierno.—X.

Madrid 15, (recibido 1'10 m.)

Director «Adelanto.»

Han circulado con gran insistencia rumores de próxima crisis y de reconciliación de los elementos liberales.

Unos y otros se desmienten rotundamente á última hora.—X.

Madrid 15, (recibido 1'15 m.)

Director «Adelanto.»

El señor Romero Robledo no ha querido aceptar la defensa de Higinia Balaguer.

En su virtud, aquella ha nombrado letrado defensor al eminente jurisconsulto don Nicolás Salmerón.—X.

Madrid 15, (recibido 1'25 m.)

Director «Adelanto.»

En la sesión del Senado hablará hoy el marques de Sardoal.

Con dirección á sus posesiones del Romeral, ha salido el señor Romero Robledo, con objeto de ver si consigue el completo restablecimiento de su salud.—X.

Madrid 15, (recibido 1'40 m.)

Director «Adelanto.»

Según noticias que se reciben á última hora, ha ocurrido un horroroso incendio en un almacén de Lisboa.

Del siniestro han resultado heridas de alguna gravedad doce personas.

Las pérdidas materiales son de grandísima consideración.—X.

Madrid 15, (recibido 2 m.)

Director «Adelanto.»

El presidente del consejo de Estado don Alejandro Groizard, ha obsequiado con un espléndido banquete al obispo de Salamanca reverendo padre Cámara.

A la fiesta gastronómica asistieron los consejeros de Estado, dignidades eclesíásticas, muchas personas distinguidas y el hijo del anfitrión don Carlos Groizard, gobernador civil de esa provincia.—X.

HOTEL DEL COMERCIO

VIAJEROS QUE HAN LLEGADO EN EL DÍA DE HOY

Don Domingo Martín Costa, empleado, Cordillos

Erick Walcu, comerciante, Suecia.

José Barrera, comerciante, Madrid.

Alberto Fernández, comerciante, Valladolid.

Hermenegildo Godó, comerciante, Barcelona.

Ramón Barba Trio, comerciante, Tarrasa.

Pablo Rejado, comerciante, Madrid.

Aulhur Noodeock, propietario, Chicago.

Luciano Obarquez, propietario, Villaviciosa.

HA LLEGADO á esta población la acreditada modista de Bilbao, doña Emilia Bernaola, con las últimas novedades de París, en trajes, abrigos y sombreros para señoras y niños.—HOTEL DEL COMERCIO.

Se arriendan habitaciones espaciosas en la casa llamada de la Tierra. Del precio y condiciones informarán en el Café Suizo.

VENTA de muebles nuevos á mitad de precio. Sillerías, lababos, espejos, entredós, alfombras, etc, Zamora 28. De 9 á 12 y de 2 á 5.

CASAS EN VENTA

Se venden dos casas de nueva construcción, una en la calle de la Rua, junto al café de Oporto y otra en las afueras de la puerta de Zamora, donde se hallan establecidas las oficinas del ferrocarril.

Del precio y condiciones informarán en la Administración de este periódico.

El gran Gimnasio Higiénico, que tan excelentes resultados está dando en Salamanca, se ha trasladado á la PLAZA MAYOR, entrada por el callejón del Parador de los Toros.

HORAS DE CLASE: Por la mañana, de nueve á once, de once á una, clase especial para señoritas, de cuatro á cinco en el colegio de San IGNACIO DE LOYOLA, para adultos es de cinco en adelante en el ÚNICO Gimnasio higiénico que existe en esta ciudad, Plaza Mayor.

HONORARIOS: Al mes 30 reales. Pago adelantado.

CARLOS ALBESSAD

DENTISTA

Calle de la Rua, núm. 20

—a—1

TALLER DE MARMOLISTA

En este antiguo taller, calle de Zamora, contiguo al fielato, antes á cargo de don Miguel López y hoy al de su hijo adoptivo Domingo Roche, se continúa trabajando en todo lo referente al arte, con la actividad y economía que tiene demostrado.

EL ADELANTO

DIARIO POLITICO DE LA MAÑANA

Se publica todos los dias incluso los festivos

Se reciben anuncios á **PRECIOS MUY ECONÓMICOS**, en la Administración Plazuela del Corriño, número 28 y en la Imprenta del periódico, calle de Ramos del Manzano (exconvento de Santa Rita).

Este periódico es de gran circulación tanto en la provincia como fuera de ella.

LA FUNERARIA

á cargo de

MANUEL RODRIGUEZ

28, Corriño, 28

Coches de lujo, 1^a,
2^a y 3^a, lo mismo
para los adultos que
para párvulos



Verdadera economía
y moralidad

Héretros-arcas
de
hierro galvanizado
desde
50 á 2.500 pesetas.

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias, presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo, de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometerse aprovechando el dolor de las familias, es por lo que, encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas, encontrarán positivas ventajas.

Unico depósito en esta provincia de la casa **THE-FUNERAL**, Alcalá, 60; Madrid.



COCHE DIARIO A BEJAR

de los señores VICENTE BOMATI é HIJO y MATIAS SANCHEZ. Se despachan billetes en el HOTEL COMERCIO.

VENTA Se vende una yugada de tierra, sita en San Pedro del Valle, término de Carra-cal de Belamberez, y una casa en Ledesma; sita en el arrabal de Santa Elena, calle de Traviesa, número 6; del precio y condiciones, don Isaac Trilla en Ledesma y don Salvador Tato, en Salamanca, Plaza Mayor, 6.

BOLETIN DE VENTAS

de Bienes Nacionales

Se ha publicado el número 17, correspondiente al 11 de Noviembre de 1889, anunciando subastas de fincas en los juzgados de Ciudad-Rodrigo, Ledesma y Salamadea

Se admiten suscripciones en la Imprenta de este periódico. Número suelto DOS REALES.

TALLER DE CALDERERÍA Y ESTUFISTA

DE JOSE CHIMENO,

Afuera de la Puerta de Zamora, Salamanca

Se hacen todo género de reparaciones en máquinas de vapor.

Se montan toda clase de estufas y cocinas, garantizando todos los trabajos.

Ostras frescas

Se reciben todos los dias en el Hotel del Comercio y Café Suizo.

Papel para envolver

Darán razón en esta Administración

LA CASA MATIAS PRIETO

hecho una tirada de preciosísimos cromos, en que vá expresado el surtido de artículos que este año tiene para la temporada de Navidad, y comunica al mismo tiempo, que cuantos géneros expende, los recibe directamente de las casas productoras, obteniendo precios ventajosos que son en beneficio del consumidor. Este establecimiento goza de buen crédito por su esmero en servir los mejores géneros que se conocen y no recurre á los artículos baratos para llamar la atención.

CONCEJO DE SALAMANCA